



OCTUBRE 2024

Exposición en Audiencia Pública N°105

convocada por Resolución de ENARGAS 593/2024

Presentación de ADIGAS

ADIGAS ASOCIACIÓN DE
DISTRIBUIDORES
DE GAS

9,2
millones



Total usuarios

+ 103%
respecto enero 1993
*4,7 millones nuevos
usuarios*

1.225
localidades



Abastecidas
con gas

+100%
respecto 1992

32.646
MM m3



Volumen anual
distribuido

+ 60%
respecto 1993

173.888
km



De gasoductos,
ramales y redes

+134%
respecto 1993
101.825 km

3.706
millones USD



Inversiones
1993-2023

+142%
en años con tarifas
respecto de años sin RTI



Productoras

Persona física o jurídica que siendo titular de una concesión de explotación de hidrocarburos, **extrae gas natural de yacimientos** ubicados en territorio nacional, disponiendo libremente del mismo

(art 10 de la ley 24076).

Segmento no regulado, bajo jurisdicción de la Secretaría de Energía



Transportadoras

Persona jurídica que es responsable del transporte de gas natural **desde el Punto Ingreso al Sistema de Transporte (PIST) hasta el punto de recepción** por los distribuidores o consumidores que contraten directamente con el productor

(art 11 de la ley 24076)

Ambos segmentos regulados por ENARGAS. El distribuidor es responsable de garantizar la calidad, seguridad y el derecho de accesibilidad al servicio público.



Distribuidoras

Prestador **responsable** de recibir el gas del transportista y **abastecer a los consumidores** hasta el medidor de consumo dentro de una zona geográfica.

(art 12 de la ley 24076)

Antecedentes: 20 años sin tarifas

Inicio de las licencias

Ley de Emergencia Económica, pesificación, congelamiento, renegociación

Segunda RTI, vigente desde Abr 2017 y alterada por la Autoridad en 2018

Decreto 1020/2020
Renegociación y tarifas de transición

Adendas. Aumento transitorio

Emergencia sector energético (Decreto 55/23)

Primera RQT

1992

1998

2002

12 años

2017

2020
Dic

2022
Mar

2023
Dic

1997

1999

2014

2019

2021
Jun

2023
Abril

2024
Marzo

Creación de Gas Nea, la novena distribuidora

Último aumento Margen de Distribución de acuerdo con ley 24076

Aumento de tarifas, por Actas Acuerdo y tras 15 años de congelamiento

Ley de Emergencia Pública 27541 (23/12/2019)

Acta Acuerdo y aumento transitorio

Adendas. Aumento transitorio

Acta Acuerdo y aumento transitorio

Sistema tarifario estable

Emergencia y congelamiento (15 años)

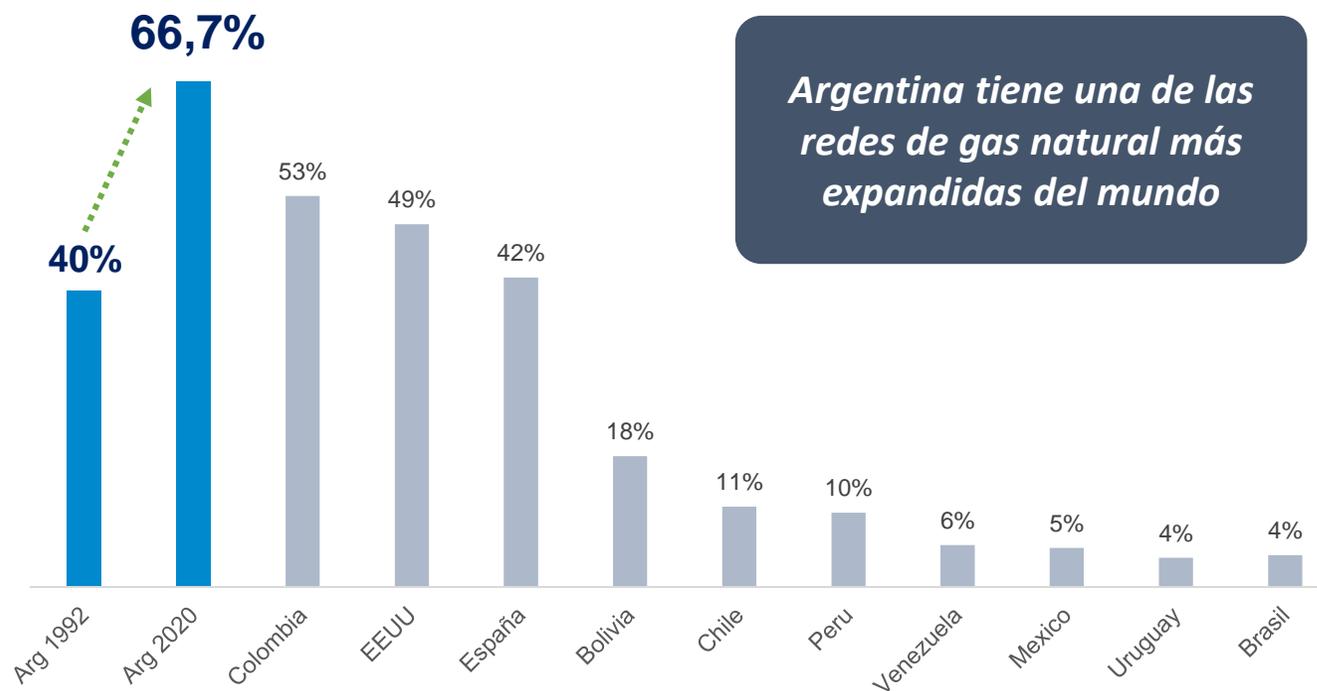
RTI

Emergencia y transición (5 años)

Desde 1992, se duplicó la población abastecida en todo el país



- + 4,7 millones de usuarios respecto de 1992 (+103%)
- Crecimiento de hasta el 74% en el volumen abastecido
- 5 nuevas provincias recibieron el gas natural que hoy llega a más de 1.200 localidades en todo el país.



Argentina tiene una de las redes de gas natural más expandidas del mundo

Las licenciatarias privadas en más de 30 años...



- ✓ ***Realizaron inversiones por más de 7.500 millones de dólares (*) que les permitió abastecer el crecimiento de la demanda en condiciones de confiabilidad y seguridad.***

() TGN, TGS más las distribuidoras que integran ADIGAS*

En particular las transportadoras TGN y TGS:

- ✓ Han modernizado el sistema de transporte en los aspectos que lo vinculan con las distribuidoras tales como: despacho, comunicación, mediciones y control de la calidad de gas.
- ✓ Dieron acceso abierto a sus sistemas sin discriminación cada vez que les fue solicitada una nueva conexión.
- ✓ Cumplieron siempre con los contratos de transporte y las normas que los regulan.
- ✓ Operaron el despacho adecuadamente, velando por el cumplimiento de las presiones garantizadas.
- ✓ Entre otras consideraciones que justifican una valoración positiva de su gestión.

- ✓ Las Licencias de Transporte y Distribución vencen el 28/12/27 (35 años desde toma de posesión).
 - ✓ Las licenciatarias tienen derecho a una prórroga de 20 años, siempre que se haya dado cumplimiento en lo sustancial a las obligaciones que les impuso la Licencia.
 - ✓ Para ejercer ese derecho, las licenciatarias deben hacer una solicitud de prórroga.
 - ✓ En un todo de acuerdo con lo que estipula la ley 24076 y sus decretos reglamentarios, las Transportadoras han realizado el pedido de prórroga, de la misma manera en que las distribuidoras también lo han realizado o están en curso de hacerlo.
- ✓ Habiendo TGN y TGS cumplido sobradamente con las obligaciones sustanciales de sus licencias, las distribuidoras quieren apoyar el ejercicio de su derecho a la extensión de sus períodos de gestión en los plazos que define la ley.**

Conclusiones

En casi 30 años de licencias, las licenciatarias de la industria regulada han invertido más de 7.500 millones de dólares.

Gracias a ello, se duplicó la población con acceso al gas natural por redes y se logró abastecer el crecimiento de la demanda de manera confiable y segura.

A lo largo de más de 20 años, las licenciatarias debieron operar sin la vigencia del marco legal tarifario

Los cambios en las reglas de juego y los congelamientos de tarifas, afectaron la normal gestión del servicio público. Las inversiones se redujeron y la expansión del servicio se vio limitada.

Conclusiones

Las licenciatarias tienen derecho a una prórroga que extienda sus licencias en tanto hayan cumplido con sus obligaciones fundamentales.

Las distribuidoras nucleadas en ADIGAS apoyan el pedido realizado por TGN y TGS para extender sus licencias en el plazo de 20 años definido por la ley vigente.

OCTUBRE 2024

Muchas gracias

